

FOLIO ELECTRÓNICO: **FET090738CO-510310**

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: **085904**

FECHA DE INSCRIPCIÓN: **25 DE NOVIEMBRE DE 2024**

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIONES XLII, 176, 177 FRACCIÓN VIII DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; 4 FRACCIONES V, INCISO iii) X INCISO i) y 36 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

OFERTA PÚBLICA

OBJETO:	MODIFICAR LOS APÉNDICES 14.1 DENOMINADO "ALCANCE TÉCNICO"; 14.2 DENOMINADO "TÉRMINOS COMERCIALES Y ESTRUCTURAS TARIFARIAS"; 14.5 DENOMINADO "ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIOS Y GESTIÓN DE INCIDENCIAS"; Y 14.6 DENOMINADO "PROYECCIONES SERVICIO DE CAPACIDAD DE RED DE ACCESO DE RADIO"
CONCESIONARIO:	ALTÁN REDES, S.A.P.I. DE C.V.
RESOLUCIÓN:	APROBADA MEDIANTE EL OFICIO IFT/221/UPR/DG-RIRST/125/2024 EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE INTERCONEXIÓN Y REVENTA DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.
FECHA DE OFICIO:	17 DE JULIO DE 2024

A T E N T A M E N T E

ROBERTO FLORES NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

